



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lanusse Alcover
23/07/2024

MANUEL LANUSSE ALCOVER, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ACTUANTE EN EL ACTO LICITATORIO QUE SE DETALLA, Y HABIÉNDOSE CONSTITUIDO ÉSTA EN SESIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DEL ACTUAL,

CERTIFICO: Que en la sesión arriba referenciada, cuya acta se encuentra pendiente de firma, la Mesa ha adoptado los siguientes acuerdos:

"1. APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE): CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.

El presidente abre la sesión y por los miembros de la Mesa se constata que han concurrido a la licitación las siguientes empresas relacionadas por orden alfabético:

- AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 23:03:57 horas.
- ASFALTOS VILAR CHASAN SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 15:58:34 horas.
- ECONSOST-KONSTRUO SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 11:20:34 horas.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL. Fecha de recepción: 17/07/2024 08:44:09 horas.
- PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL. Fecha de recepción: 18/07/2024 20:21:56 horas.

El secretario de la Mesa informa a los miembros de la misma que ha podido comprobarse que las cinco empresas constan inscritas en el ROLECE a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico "ÚNICO" (documentación administrativa general y oferta económica) de cada una de las empresas que han concurrido a la licitación.

El resultado de la apertura de las ofertas es el siguiente:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.

Precio: 45.210,00 euros sin IVA. 54.704,10 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lamusse Alcover
23/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1591852F

de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social.

ASFALTOS VILAR CHASAN SL.

Precio: 45.408,55 euros sin IVA. 54.944,35 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 1 banco adicional.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 4 papeleras adicionales.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

ECONSOST-KONSTRUO SL.

Precio: 44.228,30 euros sin IVA. 53.516,24 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / NO se ofrece.

ELECTRICIDAD BENAVENT SL.

Precio: 45.737,00 euros sin IVA. 55.341,77 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 6 bancos adicionales.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ANAF RURZ F2KM RFPD

02.29. Certificado de acuerdos de la Mesa de contratación del día 19/07/2024 (corregido). - SEFYCU 5337853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lamusse Alcover
23/07/2024

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 4 papeleras adicionales.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social.

PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

Precio: 44.900,00 euros sin IVA. 54.329,00 euros (IVA incluido al tipo 21%).

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 1 banco adicional.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 1 año adicional. Total del plazo de garantía: 2 años.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 1 papeleras adicionales.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. / Sí se ofrece: 30 días de alta en Seguridad Social.

Tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa general contenida en el sobre o archivo electrónico "ÚNICO" de las empresas que a continuación se relacionan y admitirlas a la licitación, a saber:

- AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.
- ASFALTOS VILAR CHASAN SL.
- ECONSOST-KONSTRUO SL.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL.
- PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.

A la vista de que las ofertas económicas presentadas no están incurso en presunción de anormalidad o temeridad, en aplicación del criterio establecido por el art. 85.4 del RGLCAP, a que remite la cláusula 24ª del pliego administrativo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente valoración de los criterios evaluables automáticamente, en relación a las cinco empresas licitadoras admitidas, a saber:

AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.

Mayor rebaja del precio: 45.210,00 euros sin IVA. 54.704,10 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 40,72 puntos.





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lamusse Alcover
23/07/2024

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social. / 4 puntos.

Valoración total: 54,72 puntos.

ASFALTOS VILAR CHASAN SL.

Mayor rebaja del precio: 45.408,55 euros sin IVA. 54.944,35 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 26,21 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 1 banco adicional. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 4 papeleras adicionales. / 5 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Valoración total: 46,21 puntos.

ECONSOST-KONSTRUO SL.

Mayor rebaja del precio: 44.228,30 euros sin IVA. 53.516,24 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 49,04 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lamusse Alcover
23/07/2024

en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. NO se ofrece. / 0 puntos.

Valoración total: 59,04 puntos.

ELECTRICIDAD BENAVENT SL.

Mayor rebaja del precio: 45.737,00 euros sin IVA. 55.341,77 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 2,21 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 6 bancos adicionales. / 30 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 2 años adicionales. Total del plazo de garantía: 3 años. / 10 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 4 papeleras adicionales. / 5 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 60 días de alta en Seguridad Social. / 4 puntos.

Valoración total: 51,21 puntos.

PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

Mayor rebaja del precio: 44.900,00 euros sin IVA. 54.329,00 euros (IVA incluido al tipo 21%). / 49,01 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de bancos adicionales a los proyectados, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 1 banco adicional. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en la ampliación del plazo de garantía, en los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 1 año adicional. Total del plazo de garantía: 2 años. / 5 puntos.

Mejora, sin coste para el órgano de contratación, vinculada con el objeto del contrato, consistente en el suministro e instalación de papeleras adicionales a las proyectadas, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 1 papelera adicional. / 1,25 puntos.

Criterio cualitativo de tipo social consistente en el volumen de la mano de obra a contratar en situación legal de desempleo que se utilizará en la ejecución del contrato, con expresa aceptación de los términos señalados en la cláusula 21ª del PCAP. Sí se ofrece: 30 días de alta en Seguridad Social. / 2 puntos.





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Manuel Lamusse Alcover
23/07/2024



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Contratación

Expediente 1591852F

Valoración total: 62,26 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas a la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º) Declarar conformes a los pliegos las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan, a saber:

- AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL.
- ASFALTOS VILAR CHASAN SL.
- ECONSOST-KONSTRUO SL.
- ELECTRICIDAD BENAVENT SL.
- PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL.

2º) Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda asimismo requerir a los técnicos municipales de Oficina Técnica para que se incluya en el expediente informe técnico donde se refleje el cálculo de las puntuaciones de las ofertas correspondientes a cada uno de los licitadores admitidos, así como de los cálculos realizados previamente que muestran que ninguna de las ofertas debe calificarse de anormalmente baja en aplicación de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PARQUE DE LA CRUZ: REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO" (PLAN DE INVERSIONES DIVAL 2022-2023). EXPEDIENTE 23-O-07.

Realizada la evaluación de las ofertas presentadas y conforme a los pliegos, y de acuerdo con el resultado de dicha evaluación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros y sucesivamente, adopta los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar, en atención a la puntuación obtenida, a las cinco empresas admitidas a la licitación en los términos siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL	62,26
2	ECONSOST-KONSTRUO SL	59,04
3	AC2 OBRAS Y SERVICIOS SL	54,72
4	ELECTRICIDAD BENAVENT SL	51,21
5	ASFALTOS VILAR CHASAN SL	46,21

2º) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la empresa PETUCHINI CONSTRUCCIONES SL (CIF: B97161210).

Se acuerda asimismo por unanimidad aprobar el acta correspondiente a esta sesión en lo relativo a los asuntos tratados en los puntos 1º a 3º del orden del día."

Y, para que así conste y a los efectos de lo prevenido en el artículo 81.1 del RGLCAP, expido el presente certificado en Mislata.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA ANAF RURZ F2KM RFPD

02.29. Certificado de acuerdos de la Mesa de contratación del día 19/07/2024 (corregido). - SEFYCU 5337853

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6